

DESCARGAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS



PIENSA AZUL
SAN DIEGO

¿QUÉ ES EL AGUA SUBTERRÁNEA?

El agua subterránea es el agua que se encuentra debajo de la superficie de la tierra. En áreas donde el nivel freático está cerca de la superficie, el agua subterránea puede elevarse naturalmente y fluir por gravedad hacia las vías fluviales o el sistema de drenaje pluvial. A diferencia del sistema de alcantarillado, que trata el agua, todo lo que fluye hacia el sistema de drenaje pluvial va directamente a los arroyos, ríos, bahías, playas de San Diego y, en última instancia, al océano. Sólo el agua de lluvia o el agua subterránea no contaminada y que fluye naturalmente debe ingresar al sistema de drenaje pluvial para proteger la calidad del agua. Este folleto le ayudará a comprender cuándo se permite la descarga de aguas subterráneas y cómo puede proteger los ríos, arroyos, bahías y océanos de nuestra ciudad.

¿CUÁNDO SE PERMITEN LAS DESCARGAS A AGUAS SUBTERRÁNEAS?

El agua subterránea es una descarga permitida bajo las siguientes condiciones:

1. Agua subterránea que fluye naturalmente
2. Agua subterránea bombeada que no esta contaminada o que fluye naturalmente de propiedades unifamiliares
3. Agua subterránea que fluye naturalmente de propiedades multifamiliares o comerciales.
4. Agua subterránea bombeada que no esté contaminada y que provenga de propiedades multifamiliares o comerciales, con el permiso correspondiente

Si requiere un permiso de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de San Diego (San Diego Water Board). Visite <https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/> o comuníquese con la Junta Regional al 619-516-1990 para obtener más información.

¿QUÉ SON LAS DESCARGAS ILEGALES?

A diferencia del agua subterránea o del agua de lluvia, que provienen de fuentes naturales, las descargas ilegales provienen de la actividad humana y pueden contaminar nuestros cuerpos de agua. Actividades como regar en exceso los jardines, lavar los patios o las fugas de riego pueden provocar que contaminantes como los desechos de las mascotas o la basura fluyan sin tratamiento a través del sistema de drenaje pluvial.

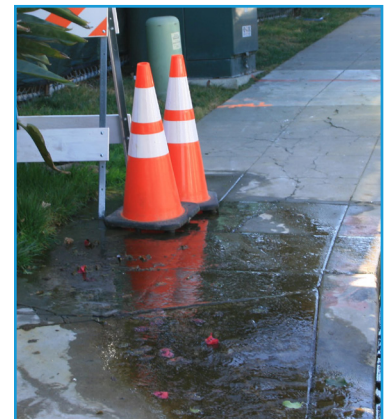
¿CUÁNDO DEBES DENUNCIAR DESCARGAS ILEGALES?

- Después de un evento de lluvia, espere al menos 72 horas (tres días) para denunciar el escurrimiento si no sabe de dónde viene.
- Si observa una descarga ilegal (por ejemplo, exceso de agua, tuberías de riego rotas o vertido en un desagüe pluvial), repórtelo de inmediato.
- Durante el clima seco, si ve agua fluyendo hacia el drenaje pluvial, es probable que se trate de una descarga ilegal y debe reportarlo.

Cuando vea descargas ilegales o tenga solicitudes de barrido de calles para ubicaciones conocidas de aguas subterráneas, envíe una solicitud de servicio en la aplicación "Get it Done" de la Ciudad. También puede enviar una solicitud de servicio en sandiego.gov/get-it-done o llamar al Departamento de Aguas Pluviales al 619-235-1000.



Posible descarga de aguas subterráneas



Posible descarga de aguas subterráneas

¿FLUYE AGUA SUBTERRÁNEA DE MI PROPIEDAD?

Los propietarios son responsables de evitar que los contaminantes fluyan hacia el sistema de drenaje pluvial. Si el agua fluye constantemente desde su propiedad, es importante determinar si proviene de un flujo natural de agua subterránea o de una fuente relacionada con el hombre que puede necesitar ser reparada. Seguir los pasos a continuación puede ayudar a determinar si la descarga observada es agua subterránea o no:

- ◆ Espere al menos 72 horas después de una lluvia para ver si el flujo se detiene.
- ◆ Revise las líneas de agua y el sistema de riego en busca de fugas y resuélvalos si están presentes.
- ◆ Apague su sistema de riego durante al menos una semana para ver si el flujo se detiene.
- ◆ Verifique las conexiones al sistema de drenaje pluvial de usos del agua como calefacción, ventilación, descargas de aire acondicionado (HVAC), bombas de sumidero o cualquier otra fuente conocida. Asegúrese de anotar qué área de drenaje recolecta y descarga el agua de lavado y la saturación de riego. Puede contratar a un plomero autorizado si es necesario para que le ayude a identificar y reparar cualquier fuga.

Después de seguir estos pasos, es responsabilidad del propietario determinar la fuente de la descarga si aún ocurre. Consulte el frente de este documento para obtener una lista de descargas de aguas subterráneas permitidas. Para todas las demás fuentes, aquí hay algunas sugerencias para ayudar a tratar y controlar la descarga antes de que llegue al sistema de drenaje pluvial:

- ◆ Desviar el flujo a una zona ajardinada donde pueda penetrar en el suelo. Asegúrese de que el área ajardinada tenga la vegetación adecuada para evitar causar erosión.
- ◆ Instale una característica de infiltración de aguas pluviales como el lecho de un arroyo seco o un jardín de lluvia en su jardín.
- ◆ Preguntas que debe hacerse al solucionar problemas:
 - ¿Se ha apagado el sistema de riego?
 - ¿Dónde están los desagües del área y a qué están conectados (por ejemplo, patios, césped)?
 - ¿Ha revisado o ha hecho que un plomero revise si hay fugas?
 - ¿Tiene los planos de su sistema de drenaje privado?
 - ¿Ha verificado si hay HVAC u otras conexiones adicionales a su sistema de drenaje privado?
 - ¿Hay bombas de sumidero instaladas?

Visite thinkblue.org para obtener más información sobre cómo puede prevenir la contaminación por escorrentía de su propiedad.